EVALUACIÓN JURÍDICA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

Señor:
Teniente Coronel, DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIE
Gerente de proyecto.

ASUNTO: Evaluación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía 012-00-L-CATAM-GRUAL-2026.

OBJETO: Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana - Comando Aéreo de Transporte Militar - Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de las plantas eléctricas, subestaciones eléctricas, transformadores, y sistemas de pararrayos del Comando Aéreo de Transporte Militar.

C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.- NIT 901603848-5

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	Requerimiento – Subsano Anexo diligenciado y firmado	
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	CUMPLE	
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso.• Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio de Medellin expedido el 02-03-2026. código de verificación cjibiacDlidlzbhk (anexo verificación) representante legal CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE– "... La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal - Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre…" vigencia sociedad: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.	

2.2	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	OBJETO SOCIAL: “La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la ingeniería, el mantenimiento,…Tableros de baja y media tensión, plantas eléctricas, UPS, generadores eléctricos, subestaciones eléctricas, paneles solares, transformadores, sensores fotovoltaicos. celdas de media y baja tensión.	
2.3	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva Consulta Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) Ley Estatutaria 2097 de 2021- Verificación de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018; anexar la consulta efectuada	Verificado	
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE anexa	
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado, y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses.Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 de 2013 y artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha	Certificación de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURIDICA) diligenciado y firmado el 13 de marzo de 2026. Representante Legal CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE	

		situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento		
5	**COMPROMISO ANTISOBORNO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	Anexo diligenciado y firmado	
6	**MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Requerimiento – Subsano Anexo diligenciado y firmado	
7	**PACTO DE INTEGRIDAD PROCESOS PÚBLICOS**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexo diligenciado y firmado	
8	**PACTO DE TRANSPARENCIA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexo diligenciado y firmado	
9	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Requerimiento – Subsano Anexo diligenciado y firmado	
10	**(MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR A CONVOCATORIA MIPYME)**	Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 en el cual se estableció en su numeral 3 que se podían presentar solicitudes para limitar la convocatoria a mipyme colombianas. Verificar si se presentaron solicitudes.	El proceso se limitó a mipymes; toda vez, que dentro del plazo establecido se presentaron solicitudes conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2. numeral 2 Del Decreto 1082 de 2015.	
11	**DECRETO 1072 DE 2015**	Capítulo 6 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – Formato SST	Requerimiento – Subsano formato SST - clase de riesgo I-II-III. Anexa certificación ARL	
12	**Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.16**	Compromiso de vinculación de sujetos de especial protección constitucional	Con base en el estudio previo para este proceso no aplica	
13	**ACREDITACION MIPYMES**	Las personas jurídicas certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Requerimiento – Subsano tamaño de la empresa Micro-empresa Anexo diligenciado y firmado	
14	**CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL - ARTÍCULO 2.1.4.3.2.1. DECRETO 1081 DE 2015 (DECRETO 1600 DE 2024)**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Cierre 13-03-2026 Anexo diligenciado y firmado 13-03-2026 – posterior al cierre	

OBSERVACIONES: se requirió al oferente: 1. Allegar el anexo carta de presentación de ofertas, de acuerdo al formato publicado en SECOP II por la Entidad. (subsano). 2. Ajustar el anexo Acuerdo de confidencialidad. (subsano). 3. Allegar el anexo – Acreditación tamaño de empresa. (subsano). 4.

Allegar anexo - Certificación Cumplimiento SST y certificación de la ARL cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (subsano). 5. Allegar Anexo - Manifestación Sobre Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflicto de Intereses. (subsano).

CONCEPTO: El proponente C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.- NIT 901603848-5, quien participa dentro del proceso de selección 012-00-L-CATAM-GRUAL-2026, SUBSANO lo solicitado dentro del término establecido por la entidad, quedando HABILITADA la sociedad para continuar en el proceso.

ASD2. JOHN ALEXANDER ARTEAGA SAGANOME
Comité Evaluador Jurídico

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:

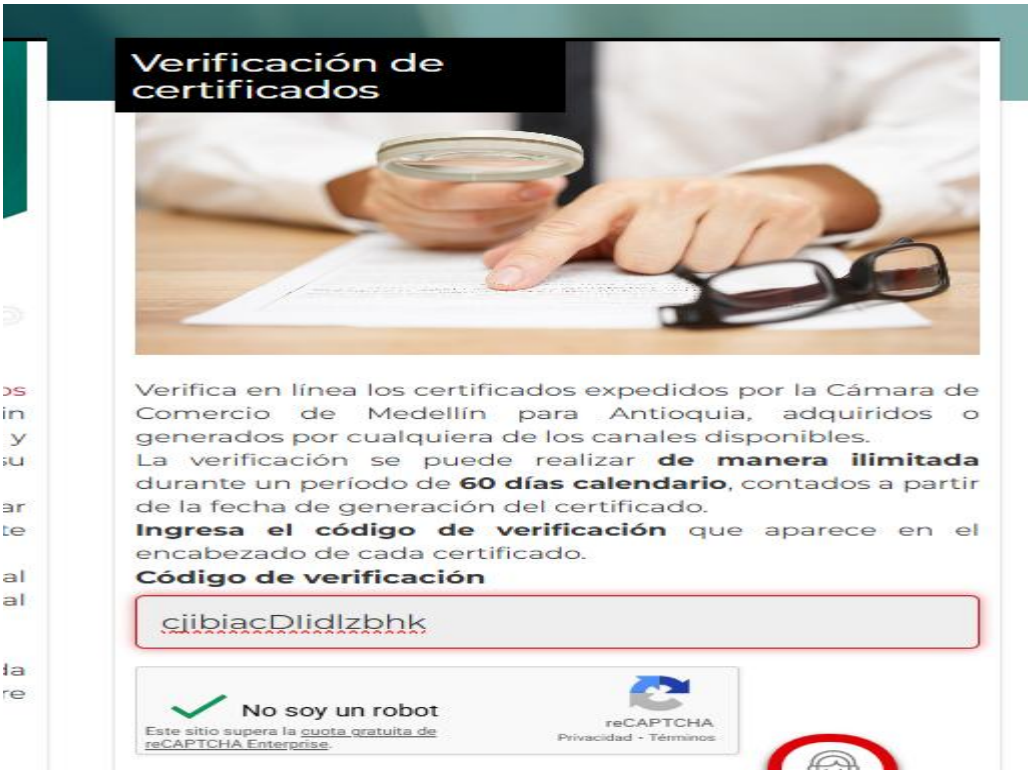

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

E-CER

Resumen verificación de código

Salir

Nombre o razón social:	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S
Tipo de certificado:	Existencia y Representación Legal
Fecha de generación:	02/03/2026
Hora de generación:	10:17
Número de radicado:	29652607
Código de verificación:	cjibiacDIidlzbhk

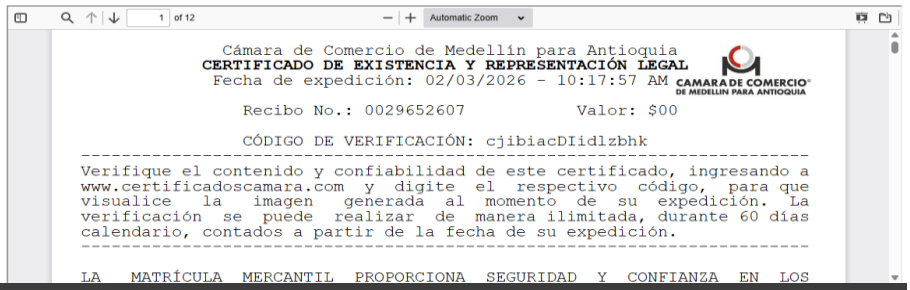

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:17:57 AM

Recibo No.: 0029652607 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjibiacDIidlzbhk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS

1 / 12 — 100% +

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:17:57 AM

Recibo No.: 0029652607 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjibiacDIidlzbhk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	901603848-5
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-729160-12
Fecha de matrícula:	10 de Junio de 2022
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 75 # 61 - 85
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	admon@cmserviciosingenieria.com gerencia@cmserviciosingenieria.com
Teléfono comercial 1:	3114839458
Teléfono comercial 2:	3153451218
Teléfono comercial 3:	No reportó

RUES:


rues
Registro Único Empresarial y social
Inicio
¿Qué es el RUES?
Consulta de registros
Descarga de reportes
C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S
Volver a los resultados de búsqueda
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.
Registro Mercantil
Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento
Identificación
NIT 901603848 - 5
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
72916012
Fecha de Matrícula
2022/06/10
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/04/01
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N


rues
Registro Único Empresarial y social
Inicio
¿Qué es el RUES?
Consulta de registros
Descarga de reportes
C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S
Volver a los resultados de búsqueda
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.
Registro Mercantil
Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento
3312
Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
4321
Instalaciones eléctricas
4322
Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil

C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

CERTIFICA

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplente, designado para un término que designe la Asamblea de Accionistas, si esta no lo fija, se entenderá designado indefinidamente.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 24 de mayo de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2022, con el No.21241 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ C.C.1.075.260.874
ANTE
CERTIFICA

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal - Gerente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal - Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la #kistencia y el funcionamiento de la sociedad.

representante legal - Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

PROCURADURIA ANTECEDENTES:

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293041990

PIB
11:32:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075260874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURIA ANTECEDENTES:

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293042197

PIB
11:33:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016038485:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ANTECEDENTES JUDICIALES: REPRESENTANTE LEGAL

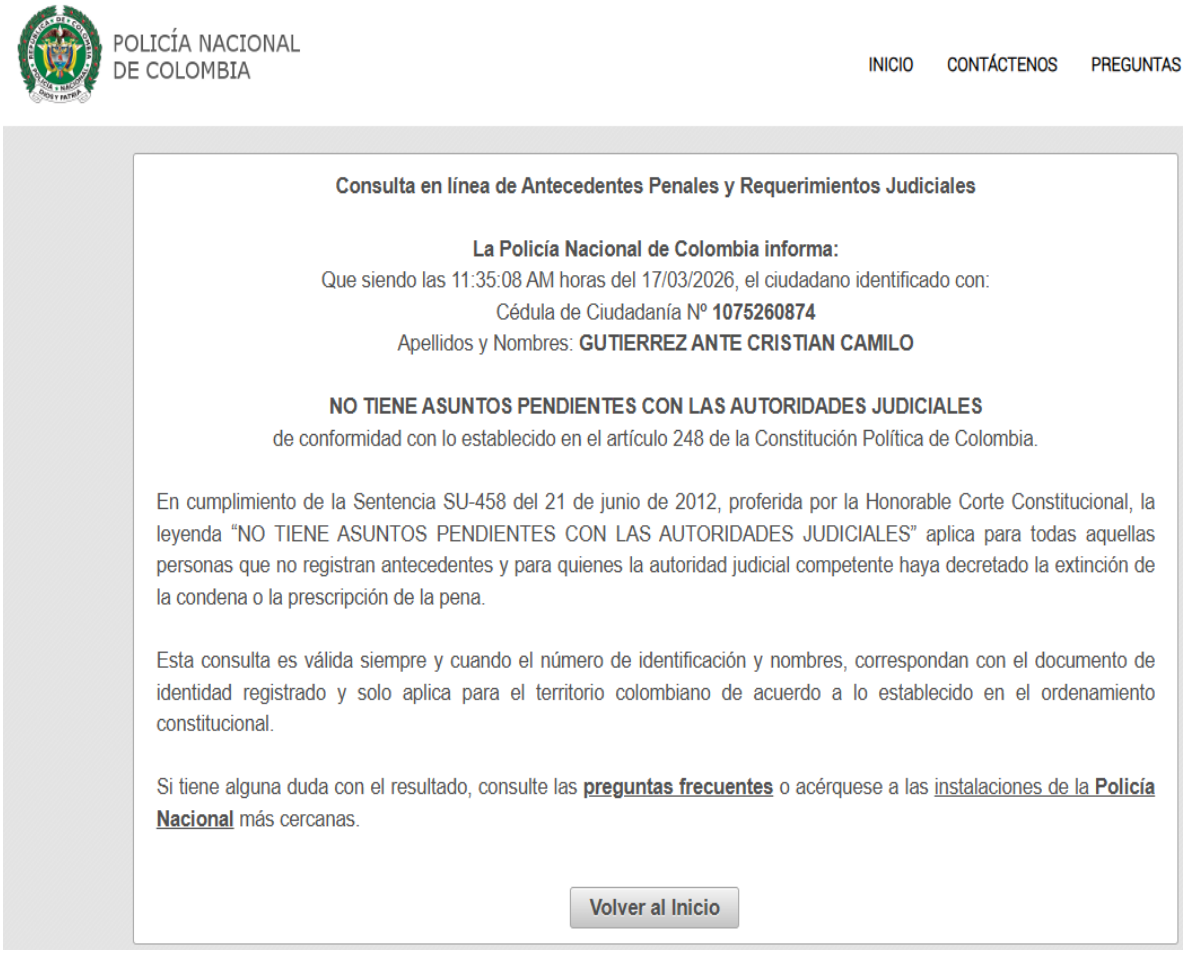

SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE

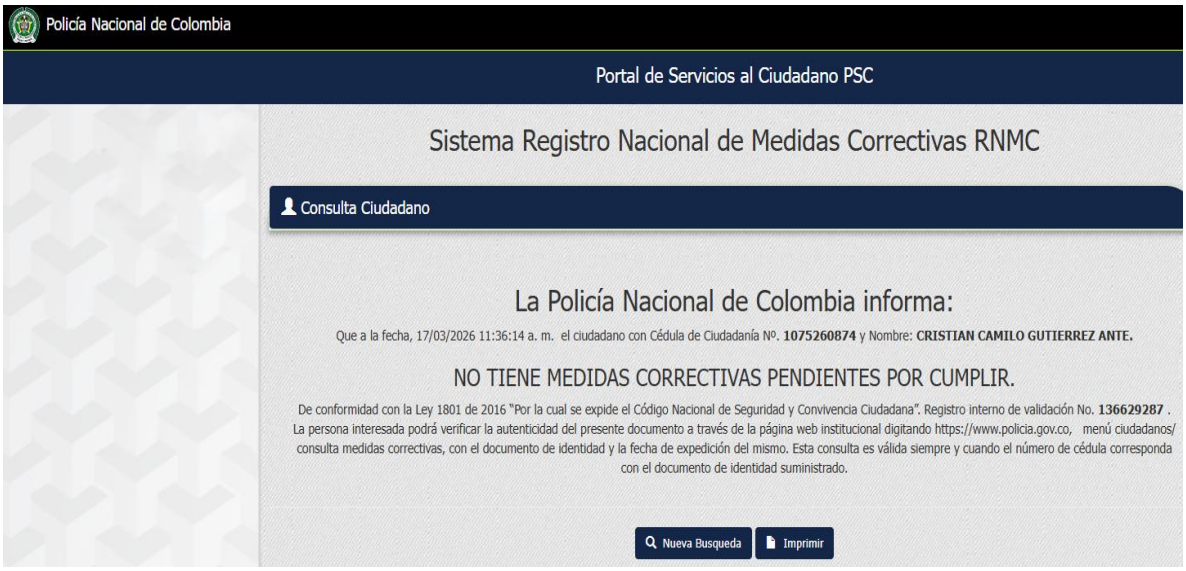

CONSULTA LEY 1918 DE 2018. - REPRESENTANTE LEGAL

Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:20 horas del 17/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075260874,**
Apellidos y Nombres **GUTIERREZ ANTE CRISTIAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CATAM**, con NIT **800141639-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

ANTECEDENTES CONTRALORIA - REPRESENTANTE LEGAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de marzo de 2026, a las 11:38:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075260874
Código de Verificación	1075260874260317113817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

ANTECEDENTES CONTRALORIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de marzo de 2026, a las 11:39:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016038485
Código de Verificación	9016038485260317113900

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

REDAM REPRESENTANTE LEGAL

